

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia. Noviembre 2010.

La Orden de 19 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia establece las condiciones de las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 7 años y dispone su puesta en circulación para el día 24 de noviembre de 2010 por un importe conjunto de 135 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 24 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación:

:

Características de las emisiones	Obligaciones a 7 años	Obligaciones a 7 años
Fecha de Emisión	24.11.2010	24.11.2010
Fecha de Amortización	24.11.2017	24.11.2017
Interés Nominal	variable	5,357%
Importe Máximo a Emitir	85.000.000	50.000.000
Fecha Pago Intereses	(1)	24.11
Código ISIN/Tramo	ES0001352329	ES0001352337

(1) Pago Intereses: Pagará un cupón trimestral por trimestres vencidos, cada 24 de cada mes de noviembre, febrero, mayo y agosto, a partir del 24 de febrero de 2011 y hasta la fecha de vencimiento (ambas inclusive), referenciado al Euribor.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el 24 de noviembre. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 24 de noviembre de 2010, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 18 de noviembre de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO